

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 065 Fecha Estado: 7/05/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520090081200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR MAURICIO BETANCOURT SALAZAR	Auto ordena oficiar Reexpedir oficios	06/05/2024	02	
05001400302520230094400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTO LOS COLORES SAS	MARIA FERNANDA TEJADA ALVAREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a devolver documentos por cuanto la demanda fue presentada de forma digital. Archivar las presentes diligencias, una vez quede en firme la presente decisión.	06/05/2024	01	
05001400302520230143100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CEIBA DE GRANADA P.H.	JUAN JOSE PIÑERAS NAJERA	Auto rechaza demanda Archívese	06/05/2024	01	
05001400302520230160800	Ejecutivo Singular	COMPañIA DE INVERSIONES Y LIBRANZAS S.A.S.	JOHANA ANDREA BUSTAMANTE	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/05/2024	01	
05001400302520230160800	Ejecutivo Singular	COMPañIA DE INVERSIONES Y LIBRANZAS S.A.S.	JOHANA ANDREA BUSTAMANTE	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	06/05/2024	02	
05001400302520230182800	Ejecutivo Singular	MAXIBIENES S.A.S	HENRY FERNEY MARINEZ CABEZAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Falta de competencia por el factor territorial . Se ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Santa Elena	06/05/2024	01	
05001400302520240006500	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARBOLEDA DEL RODEO P.H.	JULIANA MARTINEZ LEAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/05/2024	01	
05001400302520240006500	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARBOLEDA DEL RODEO P.H.	JULIANA MARTINEZ LEAL	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	06/05/2024	02	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520240009700	Ejecutivo Singular	INTERMOBILIARIA POBLADO S.A.S.	HOLMAN DARIO JIMENEZ ARDILA	Auto rechaza demanda Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	06/05/2024	01	
05001400302520240010700	Ejecutivo Singular	EDUARDO PENA A E HIJOS LIMITADA EPAS LTDA	PA LLEVAR S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería	06/05/2024	01	
05001400302520240010700	Ejecutivo Singular	EDUARDO PENA A E HIJOS LIMITADA EPAS LTDA	PA LLEVAR S.A.S	Auto requiere Se ordena oficiar. Denegar embargo. Requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	06/05/2024	01	
05001400302520240011700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	SANDRA INES YEPES BARTOLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere a la parte demandante.	06/05/2024	01	
05001400302520240012100	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL MI SAS	ROSANA BENITEZ GALLEGO	Auto rechaza demanda Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	06/05/2024	01	
05001400302520240013500	ASUNTOS VARIOS	OLX FIN COLOMBIA S.A.S.	LIANNA MAYERLY MARTIMEZ MONTAGUT	Auto rechaza demanda Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	06/05/2024	01	
05001400302520240013800	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE GONZALO TOBON OLARTE	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc la falta de competencia por el factor territorial. el envío de la presente solicitud y sus anexos a Juzgados Civiles Municipales de Envigado - Antioquia (reparto).	06/05/2024	01	
05001400302520240014700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JOHN MARIO GOMEZ HIDALGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/05/2024	01	
05001400302520240014700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JOHN MARIO GOMEZ HIDALGO	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	06/05/2024	02	
05001400302520240016800	Ejecutivo Singular	KANNABYTE SAS	GROWLAB S.A.S.	Auto rechaza demanda Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	06/05/2024	01	
05001400302520240017400	ASUNTOS VARIOS	RESPALDO FINANCIERO SAS RESFIN SAS	JUAN ESTEBAN VELEZ ALVAREZ	Auto ordena comisión Se ordena la aprehensión. Líbrese oficio.Reconoce personería.	06/05/2024	02	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)